

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	INSTRUCTIVO ASIGNACIÓN, GESTIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO 400.08.05-5 VERSIÓN 01 FECHA 15/10/2014 PAGINA 1 DE 6
	PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN, GESTIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	COORDINADOR EQUIPO CONTROL Y SEGUIMIENTO	DIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN

1. OBJETIVO

Orientar a los funcionarios con el fin de iniciar la Ruta de Reparación Individual; realizar la asignación, evaluar la gestión y generar reportes mediante las herramientas tecnológicas con las que cuenta la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas que permitan el seguimiento del proceso en las Direcciones Territoriales.

2. ALCANCE

El instructivo está dirigido a los enlaces de control y seguimiento del nivel central que realizan a asignación y seguimiento de los casos enviados a las Direcciones Territoriales para iniciar la Ruta de Reparación individual

3. DEFINICIONES

VÍCTIMA: Las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 01 de enero de 1985, como consecuencia de violaciones graves y manifiestas de las normas internacionales de Derechos Humanos y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

También se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir asistir a la víctima de los hechos antes referidos que estuviese en peligro, o para prevenir esa victimización.

También son víctimas los niños que nacieron a causa de un abuso sexual cometido en el marco del conflicto armado.

PAARI: Plan de Atención, Asistencia y Reparación Individual (Módulo de Reparación). Es la caracterización socio-económica, familiar, psicosocial que se construye en conjunto con la víctima y que permite identificar sus capacidades y necesidades, mediante una interacción directa por medio de los enlaces de reparación en la cual se realiza la explicación de cada una de las medidas de reparación con el propósito de identificar aquellas en las cuales la víctima manifiesta su intención de inversión, y así mismo brindar la orientación pertinente.

CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN: Proceso por el cual se analiza información obtenida de los sistemas diseñados o lícitamente intercambiada con otras entidades, para obtener una organización de datos legible e interpretable a los efectos de su uso o evaluación desde un punto de vista determinado.

La consolidación de datos implica también la revisión de coherencia, los cuales deben ser tenidos en cuenta para definir estadísticamente la precisión de la información reportada.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	INSTRUCTIVO ASIGNACIÓN, GESTIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO 400.08.05-5 VERSIÓN 01 FECHA 15/10/2014 PAGINA 2 DE 6
	PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN, GESTIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	COORDINADOR EQUIPO CONTROL Y SEGUIMIENTO	DIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN

ASIGNACIÓN: La asignación es la distribución de registros en las diferentes territoriales. El asunto de la asignación de registros se origina buscando facilitar la labor de los enlaces y minimizando procesos. La finalidad de distribuir los registros es siempre la de obtener la máxima productividad posible a partir de una combinación de trabajo en equipo que redundará en beneficios para las víctimas.

INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA: Como medida de carácter económico, la Indemnización Administrativa es una compensación que el Estado entrega a las personas víctimas del conflicto armado interno, teniendo en cuenta la naturaleza y el impacto del hecho victimizante, el daño causado y el estado de vulnerabilidad actual de la persona víctima, desde un enfoque diferencial y, con observancia de los principios de progresividad y gradualidad.

REHABILITACIÓN: Conjunto de estrategias, planes y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las personas víctimas.

MEDIDAS DE SATISFACCIÓN: Son medidas concertadas con los sujetos individuales o colectivos que contribuyan a restablecer su dignidad, difundir la verdad sobre lo sucedido, proporcionar bienestar y mitigar el dolor, reconstruir y divulgar la memoria histórica del sufrimiento por los hechos violentos ocurridos en el marco del conflicto armado interno.

GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN: Son medidas implementadas por el Estado que buscan garantizar la no repetición de las violaciones a los derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que generaron la victimización.

ENLACE DE REPARACIÓN: Profesional en las áreas de Psicología, Trabajo Social o Derecho, quien cita a la víctima y mediante la formulación del Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral – PAARI, realiza la caracterización correspondiente.

4. DESARROLLO

El equipo de indemnizaciones mediante correo electrónico envía a controlseguimientodr@unidadvictimas.gov.co solicitud para cargue de registros en la herramienta tecnológica MAARIV con el ánimo de iniciar el proceso de asignación de casos a los enlaces de reparación individual en las diferentes Direcciones Territoriales.

Para asignar los casos se ingresa a la opción *Asignación de casos* en el menú principal de la herramienta MAARIV, el enlace de Control y seguimiento de nivel Nacional realiza la asignación teniendo en cuenta las Direcciones Territoriales a cargo. Para llevar a cabo dicha asignación se tienen en cuenta los siguientes criterios:

-Ubicación: teniendo en cuenta el punto de atención más cercano para el destinatario y la ubicación de enlace y profesionales de reparación.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	INSTRUCTIVO ASIGNACIÓN, GESTIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO 400.08.05-5 VERSIÓN 01 FECHA 15/10/2014 PAGINA 3 DE 6
	PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN, GESTIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	COORDINADOR EQUIPO CONTROL Y SEGUIMIENTO	DIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN

-Cantidad de registros: se realiza de manera equitativa la distribución de los registros a los enlaces y profesionales de reparación.

-Radicado: Este es muy importante, ya que permite no separar los núcleos familiares

-Jornada: Cuando existen regiones muy apartadas con más de 20 registros (de todos los hechos victimizantes) se programa una jornada de atención.

Después de realizada la asignación de registros el enlace de control y seguimiento de nivel nacional genera reporte teniendo en cuenta el cronograma definido por el equipo para cada una de las Direcciones Territoriales el cual es enviado desde el correo controlseguimientodr@unidadvictimas.gov.co, para llevar a cabo este reporte se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

-Individual: Se realiza por enlace y/o profesional de reparación

-General: Por Dirección Territorial

La información para el reporte se obtiene por medio de la herramienta MAARIV en la opción *Plan-Reporte PAARI* en donde se exporta una base en Excel la cual contiene los casos cargados por los enlaces y/o profesionales de reparación.

APOYO A LA RUTA DE REPARACIÓN INDIVIDUAL

El enlace de control y seguimiento de nivel nacional tiene comunicación permanente con los enlaces de las direcciones territoriales mediante diferentes herramientas tecnológicas como correo electrónico y video conferencia. De acuerdo al cronograma se desarrollan varias actividades tales como:

Reportes e informes de gestión que ayudan a la toma de decisiones detectando oportunidades de mejora y fortaleciendo de los procesos existentes mediante la implementación de medidas correctivas y preventivas generando las respectivas alertas.

Diseño de instructivos que sirven de apoyo a los enlaces sobre actualizaciones y nuevos módulos en la aplicación MAARIV.

Visitas realizadas por parte del Enlace de Control y Seguimiento Nacional a cada Dirección Territorial las cuales se realizan con el objetivo de socializar, modificar e implementar actualizaciones realizadas en la aplicación MAARIV y nuevos lineamientos que se dan desde nivel nacional referentes a la Ruta de Reparación Individual.

INFORME DE GESTIÓN:

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	INSTRUCTIVO ASIGNACIÓN, GESTIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO 400.08.05-5 VERSIÓN 01 FECHA 15/10/2014 PAGINA 4 DE 6
	PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN, GESTIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	COORDINADOR EQUIPO CONTROL Y SEGUIMIENTO	DIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN

Informe realizado con base en reporte generado por medio del aplicativo MAARIV, opción reporte PAARI, ésta información se exporta a Excel y contiene todos los PAARI formulados a nivel nacional por cada uno de los enlaces de reparación, se presenta en tabla y gráfico dinámicos, dicho informe se envía por medio del correo controlseguimientodr@unidadvictimas.gov.co al Director Territorial con copia al Enlace de Control y Seguimiento.

Adicional a este informe, de acuerdo al cronograma se envían las cifras reportadas a Planeación por Dirección Territorial, Departamento y Municipio, con las siguientes variables:

- Número de personas que cuentan con un Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral (PAARI)
- Número de Personas que han manifestado su intención de invertir y recibir acompañamiento
- Número de personas con prioridad de invertir en un negocio
- Número de personas con prioridad de invertir en adquirir un terreno rural
- Número de personas con prioridad de invertir en adquirir vivienda
- Número de personas con prioridad de invertir en educación
- Número de personas con necesidad de atención médica
- Número de personas con necesidad de atención psicosocial
- Número de Personas que manifestaron intención en hacer parte del voluntariado de Víctimas
- Número NNA que cuentan con un Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral (PAARI).

CONSOLIDACIÓN DE DESTINATARIOS NO CONTACTADOS

Una vez en territorio reciben los registros para iniciar Ruta de Reparación Individual, proceden a contactarlos, como se dijo anteriormente, por medio de llamada telefónica o traslado al lugar de ubicación, de no ser posible, se agotan todos los recursos consultando en otras bases. Se tienen tres canales para el registro de No Localizados:

1. **Red Nacional de Información - RNI:** Después de haber agotado todas las posibilidades de contacto desde territorio, los enlaces de reparación proceden a elaborar listado de personas no localizadas el cual se envía al enlace de control y seguimiento en territorio, quien a su vez consolida esta información y remite al correo controlseguimientodr@unidadvictimas.gov.co y desde allí la administradora de correo envía a la RNI la solicitud de cruce de información para conocer datos de contacto.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	INSTRUCTIVO ASIGNACIÓN, GESTIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO 400.08.05-5 VERSIÓN 01 FECHA 15/10/2014 PAGINA 5 DE 6
	PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN, GESTIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	
ELABORÓ ENLACE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	REVISÓ COORDINADOR EQUIPO CONTROL Y SEGUIMIENTO	APROBÓ DIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN

2. **Herramienta MAARIV:** Existe una opción por el módulo Plan – Formular - Acciones (allí se encuentran figuras, una de ellas un teléfono), allí se ingresan los números telefónicos que se utilizaron para lograr el contacto y las razones por las cuales no fue exitoso.



Radicado	Identificación	Destinatario	Acciones
<input type="checkbox"/> 352881		AARON CARRANSA	
<input type="checkbox"/> 696119	1001765111	AARON CAMILO LONDOÑO HIGUITA	
<input type="checkbox"/> 1056374	5358037	ABAD CASTILLO	



Teléfono	Estado	Seleccione	Respuesta	Fecha hora inicio
2345235	Activo	<input type="checkbox"/>	Seleccionar estado	
	Activo	<input type="checkbox"/>	BUZON DE VOZ NO CONTESTO CONTESTADOR AUTOMATICO NUMERO OCUPADO NUMERO EQUIVOCADO NUMERO TELEFONICO INCOMPLETO O INCONCISTENTE FUERA DE SERVICIO NO CONTACTADO FALLECIO FUERA DEL PAIS NO TIENE DATOS DEL DESTINATARIO LLAMADA EFECTIVA CON EL DESTINATARIO LLAMADA EFECTIVA CON UN TERCERO NUMERO TELEFONICO NUEVO	
2345235	"ACTIVO"	NUMERO OCUPADO	14/05/2014 14:00	IMBACHI

3. **Formato de NO CONTACTABILIDAD:** Se diligencia con el fin de dejar la trazabilidad de la gestión realizada para contactar a la víctima, allí se relacionan:
- ✓ Nombre del enlace con número de cédula
 - ✓ Nombre del destinatario con número de documento
 - ✓ Relación de acciones realizadas para contactar a la víctima
 - ✓ Firma del enlace de reparación
 - ✓ Dirección Territorial
 - ✓ Municipio
 - ✓ Fecha

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	INSTRUCTIVO ASIGNACIÓN, GESTIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO 400.08.05-5 VERSIÓN 01 FECHA 15/10/2014 PAGINA 6 DE 6
	PROCEDIMIENTO ASIGNACIÓN, GESTIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ENLACE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	COORDINADOR EQUIPO CONTROL Y SEGUIMIENTO	DIRECTORA TÉCNICA DE REPARACIÓN

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio

Anexo 2 Formato de No Contactabilidad